

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ARMAS DE FUEGO Y VIOLENCIA

**Identificación de los homicidios ocasionados por armas de fuego
registrados por el Departamento de Medicina Legal de Costa Rica durante el
año 2008**

Dra. Gloriana Morelli Cordero

Proyecto Final de Graduación presentado como requisito parcial para optar por el
grado de Master en Criminología con Mención en Seguridad Humana

San José, Costa Rica

Abril, 2013

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la Universidad como requisito parcial para optar al grado de Master en Criminología con Mención en Seguridad Humana

Licda. Mónica Vul
PROFESOR TUTOR

Dra. Gloriana Morelli Cordero
SUSTENTANTE

DEDICATORIA

A quienes siempre me han brindado
su apoyo incondicional,
mi familia.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
Antecedentes	1
Problemática	4
Justificación	8
Objetivo general	10
Objetivos específicos	10
Estructuración	10
Marco metodológico	11
MARCO TEÓRICO	12
1. Capítulo I Armas de fuego en Costa Rica	12
1.1 Generalidades	12
1.2 Inscripción y permiso de portación	13
1.3 Gestiones gubernamentales	18
1.4 Estadísticas	19
2. Capítulo II Muertes por armas de fuego en Costa Rica	23
3. Capítulo III Violencia y armas de fuego	36
3.1 Definición	36
3.2 Tipología	36
3.3 Generalidades	38
3.3.1 Historia	38
3.3.2 Enfoque psicosocial	40
3.3.3 Violencia-poder	41
3.4 Armas de fuego	42
4. Capítulo IV Seguridad ciudadana y armas de fuego	44
4.1 Generalidades	44
4.2 Estadísticas	45
CONCLUSIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	58

INDICE DE ABREVIACIONES

CIF	Costo Seguro y Flete
INEC	Instituto de Estadística y Censos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SISVI	Sistema de Información sobre la Violencia y el Delito
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Cantidad de armas de fuego matriculadas ante la Dirección General de Armamento en el periodo 1989-2010 -----	20
Cuadro 2 Cantidad de armas matriculadas según tipo de persona en el periodo 1996-2011 -----	21
Cuadro 3 Distribución de las autopsias con manera de muerte violenta en 2008 --- -----	24
Cuadro 4 Distribución de las víctimas de homicidio por género en 2008 -----	25
Cuadro 5 Distribución de las víctimas de homicidios por edad en 2008 -----	26
Cuadro 6 Tasas de mortalidad por 100.000 habitantes por provincia de los homicidios de 2008 -----	27
Cuadro 7 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al mes en que acaeció el hecho -----	28
Cuadro 8 Distribución de las víctimas de homicidio en 2008 de acuerdo al día de la semana en que ocurrió la fatalidad -----	30
Cuadro 9 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 según hora del evento -----	31
Cuadro 10 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al tipo de arma -----	32
Cuadro 11 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 que fallecieron en las primeras 24 horas después del hecho, de acuerdo la presencia de etanol en la sangre -----	33
Cuadro 12 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 que fallecieron en las primeras 24 horas después del hecho, de acuerdo la presencia de drogas de abuso en sangre -----	34
Cuadro 13 Principal problema que tiene el país actualmente (distribución porcentual sobre 2,517 entrevistas) -----	46

Cuadro 14 Opiniones sobre las causas que más influyen en la inseguridad que vive el país (porcentaje de respuesta múltiple sobre 2,517 entrevistas) -----	47
Cuadro 15 Opinión sobre lo que más le teme que le suceda (distribución porcentual sobre 2,517 entrevistas) -----	48
Cuadro 16 Cantidad de delitos cometidos con arma de fuego entre 2005-2009 ----- -----	50
Cuadro 17 Porcentaje de tenencia de armas en el hogar según características de interés -----	53
Cuadro 18 Número de casos denunciados en los últimos doce meses según tipo de evento (valores absolutos y relativos) -----	54

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Distribución de las autopsias con manera de muerte violenta en 2008 -----	24
Figura 2 Distribución de las víctimas de homicidio por género en 2008 -----	25
Figura 3 Distribución de las víctimas de homicidios por edad en 2008 -----	26
Figura 4 Tasas de mortalidad por 100.000 habitantes por provincia de los homicidios de 2008 -----	28
Figura 5 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al mes en que acaeció el hecho -----	29
Figura 6 Distribución de las víctimas de homicidio en 2008 de acuerdo al día de la semana en que ocurrió la fatalidad -----	30
Figura 7 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 según hora del evento -----	31
Figura 8 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al tipo de arma -----	32
Figura 9 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 que fallecieron en las primeras 24 horas después del hecho, de acuerdo la presencia de etanol en la sangre -----	33
Figura 10 Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 que fallecieron en las primeras 24 horas después del hecho, de acuerdo la presencia de drogas de abuso en sangre -----	34
Figura 11 Tipología de la violencia -----	37
Figura 12 Medidas tomadas para mantener la seguridad de la casa donde reside (distribución porcentual sobre 2,517 entrevistas) -----	49
Figura 13 Porcentaje de opiniones varias sobre el uso de armas de fuego -----	51
Figura 14 Porcentaje que confirma en su barrio o comunidad diferentes situaciones de inseguridad -----	52

RESUMEN EJECUTIVO

Costa Rica, al igual que otros países centroamericanos, cuenta con una serie de estudios donde se pone sobre la mesa la cuestión de las muertes violentas a causa de armas de fuego, y es el Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial quien tiene la tarea de realizar las estadísticas en cuanto a características de interés de las fatalidades.

En cuanto a las armas de fuego se tienen distintas expectativas, como generadoras de violencia o, por lo contrario, como instrumentos generadores de seguridad, es por ello que hay que tomar en cuenta la cantidad de armas matriculadas por la Dirección General de Armamento de Costa Rica y correlacionarla con las fatalidades.

Se decidió escoger un año específico para realizar la correlación de los dos puntos: el 2008, por el hecho de haber arrojado resultados interesantes en cuanto a picos estadísticos.

El objetivo general de nuestro trabajo consiste en Identificar la relación entre la posesión de armas de fuego registradas a nivel nacional y las muertes violentas ocasionadas por ellas durante el año 2008.

Por otra parte, los objetivos específicos consisten en analizar los datos estadísticos registrados por la Dirección General de Armamento del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública sobre la población que inscribió armas de fuego durante el año 2008 a nivel nacional; analizar los datos estadísticos registrados por el Departamento de Medicina Legal de Costa Rica sobre los homicidios ocasionados por armas de fuego durante el año 2008 a nivel nacional; aportar un análisis sobre la violencia entorno a las armas de fuego a través de la historia a nivel de Centroamérica y Costa Rica; y proveer un análisis de la revisión final en función del concepto de inseguridad ciudadana que se maneja a nivel nacional.

Se constató que es una realidad la relación que existe entre cantidad de armas de fuego y muertes: a mayor cantidad de armas de fuego, mayor cantidad de muertes a causa de ellas. Sobre todo durante el año 2008 donde se exhibieron los picos máximos de homicidios por armas de fuego y la matrícula de estos instrumentos.

Aunado a ello, la relación entre violencia, armas de fuego y seguridad humana no fue directa, puesto que las estadísticas revelaron que el principal problema, a nivel nacional es la inseguridad ciudadana, pero esta no se da por la delincuencia. Y que las armas de fuego –aún entendidas como un mal necesario- deben ser reguladas en cuanto a su tenencia y uso.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Tanto a nivel nacional como internacional existen una serie de estadísticas referentes a las muertes violentas ocasionadas por las armas de fuego. A los efectos del presente trabajo nos enfocaremos en los homicidios ocasionados por ellas.

En Centroamérica, tomando en cuenta distintos países con diversos niveles de violencia, resultan interesantes los resultados obtenidos en el año 2008 donde las diferencias numerales son abismales en comparación con nuestro país; claro está, considerando las diferencias con respecto a la densidad poblacional puesto que tornan más interesante los resultados publicados.

El Departamento de Medicina Legal, perteneciente al Poder Judicial de Costa Rica, realizó un análisis médico legal sobre los homicidios en nuestro país durante el año 2008; obteniendo una tasa de 11.4 homicidios por cada 100.000 habitantes y, llegando a cifras concretas, se documentaron 341 casos de homicidios por armas de fuego en el territorio nacional.

Para ese año Costa Rica contaba con 4.451.262 habitantes según el censo nacional realizado, por lo que la cantidad registrada de homicidios es relativamente alta con respecto a la densidad poblacional, aunque nos posicionemos como uno de los países con menos muertes violentas por armas de fuego.

En Nicaragua, la *United Nations Office on Drugs and Crime* (UNODC), en su informe 2012 documenta una tasa de 4.6 homicidios por cada 100.000

habitantes durante el año 2008 y refleja 259 casos de homicidios por armas de fuego de acuerdo al Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Ahora bien, de acuerdo a datos del Banco Central de Nicaragua en su reporte "Nicaragua en Cifras, Junio 2009", la población para el 2008 fue de 5.668.877 de habitantes por lo que resultan interesantes en relación a las estadísticas de nuestro país, ya que la población es mayor por un millón de habitantes y las muertes son menores en casi 100 casos.

Entrando a estadísticas de países con altos niveles de violencia, se puede nombrar El Salvador, donde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social realizó un Plan Estratégico para el Fortalecimiento del Sistema de Información de Salud en el año 2009, señalando una tasa de 76.9 homicidios por cada 100.000 habitantes durante el año 2008 donde se documentaron un total de 2.480 casos de homicidios por armas de fuego.

En este caso hablamos de un país que el censo 2007-2008 registró una población de 5.744.113 de habitantes -un poco más de un millón de habitantes que nuestro país- por lo que la cantidad de homicidios por armas de fuego es alarmante, catalogándose como uno de los países con más altos índices de violencia, según los medios de comunicación masivos internacionales.

Un dato relevante, aunque más novedoso para nuestro estudio, es con respecto a la tregua que se realizó entre la Mara Salvatrucha (M-13) y la Mara 18 (M-18) el 09 de marzo del 2012, ya que a los cien días de haberse implementado se llegó a documentar una disminución de 14 a 5 homicidios por día, de acuerdo a los diarios locales de ese país.

En el caso de Honduras, la *United Nations Office on Drugs and Crime* (UNODC), durante su informe 2012, documenta una tasa de 49.2 homicidios por cada 100.000 habitantes durante el año 2008, y refleja 3.612 casos de homicidios por armas de fuego de acuerdo al Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Ahora bien, de acuerdo a datos del Banco Central de Honduras en su reporte "Honduras en Cifras 2008-2010", la población para el 2008 fue de 7.707.000 de habitantes, cifra bastante considerable en comparación con los países señalados.

Otro país con cifras alarmantes es Guatemala. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala realizó en el 2009 un trabajo sobre "Armas de Fuego y Municiones en Guatemala: Mercado Legal y Tráfico Ilícito" donde se documenta una tasa de 83.2 homicidios por cada 100.000 habitantes durante el año 2008, lo cual refleja los 5.237 casos de homicidios por armas de fuego.

Dadas las aproximaciones poblacionales reveladas en el censo 2011 de ese país, para el año 2008 contaba con 13.677.815 habitantes por lo que las cifras de homicidios aún se encuentran en niveles alarmantes pero muy relativos como en la población de El Salvador.

Estos son datos comparativos para el trabajo que realizaremos enfocados a las estadísticas documentadas en Costa Rica para el año 2008, con el fin de revelar una realidad concurrente en Centroamérica.

Problemática

Es notorio cómo, conforme avanza la sociedad a través del tiempo, los problemas ocasionados por la inseguridad ciudadana han generado un círculo vicioso alrededor de la violencia y cómo es que las armas de fuego se han utilizado tanto por los generadores de violencia como por aquellos que las utilizan como un mecanismo de defensa, ocasionando muertes violentas con estas.

Consideramos que las armas de fuego, los homicidios, la violencia y la inseguridad ciudadana, son datos dignos de correlacionar para tratar así de corroborar o, en caso contrario, de desmitificar la percepción que se ha generado en cuanto a ellos.

Nos preguntamos entonces: ¿las armas de fuego generan violencia o son instrumentos generadores de defensa?, ¿entre más armas de fuego se tengan al alcance de la población, más homicidios son ocasionados por ellas? Estas preguntas son las que intentaremos contestar con el presente trabajo.

El inicio de las armas de fuego como instrumentos se remonta desde el siglo XI d.C en la China, donde nacen como una consecuencia aplicada al invento de la pólvora.

Históricamente las armas de fuego fueron creadas para la defensa humana, y en cuanto al uso de la pólvora en ellas fueron los científicos árabes del medio oriente quienes las ingresaron a Europa a finales del siglo XIII d.C; pero no es sino hasta mediados del siglo XIV d.C que se documentó el uso bélico de las mismas.

Su uso en Centroamérica se remonta de manera importante a la década de los años 80's, por lo que vale la pena mencionar el Acuerdo de Paz de Esquipulas

que dio base para otros acuerdos generando el fin de varios conflictos militares de la región.

En 1986 se firma el Acuerdo de Esquipulas I para poner fin a la violencia armada de Guatemala y en 1987 el Acuerdo de Esquipulas II para conseguir la paz firme y duradera de la región - Proceso de Esquipulas-

Ahora bien, los gobiernos presentes en los acuerdos fueron los de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica, y vale la pena señalar que dio el premio Nobel de la Paz al Presidente de Costa Rica Oscar Arias Sánchez en 1987.

Con estos acuerdos se fundaron las bases para el Acuerdo de Oslo de 1990 y el Acuerdo General de Paz de El Salvador para así ponerle fin a la guerra civil de ese país. (Enciclopedia libre, Wikipedia)

Aunque, al inicio, las armas de fuego eran instrumentos pocos confiables, fueron evolucionando hasta hoy en día donde son sumamente prácticas, fáciles de usar y transportar, por lo que sus usos abarcan desde la caza, los deportes hasta los asesinatos.

De esta manera podemos apreciar que siempre han tenido un uso primeramente de defensa humana, pero se ha modificado a extremos donde esa defensa se convierte en deseos de herir a otros e inclusive acabar con sus vidas.

Otro aspecto de interés es la percepción que se ha creado la sociedad en cuanto a la inseguridad ciudadana generada por la delincuencia -dada la información bombardeada por los medios de comunicación masiva- ha hecho que los ciudadanos adopten distintas medidas preventivas para sentirse más seguros.

Es por ello, que primeramente, hay que considerar la definición de seguridad humana, la cual no solo contiene un aspecto de protección ante lesiones sino que también debe de abarcar todas las dimensiones de derechos humanos; además de valorar las definiciones a través de la historia.

Algunas voces optan por una visión reducida de la seguridad humana, que se engloba bajo el término *freedom from fear* y que se basa en la eliminación del uso de la fuerza y la violencia de la vida diaria de las personas. Otra visión considera que, además, la seguridad humana debe caracterizarse por una concepción más amplia resumida en la frase *freedom from want* (Morillas, diciembre 2006-enero 2007); cuestión que debería de valorarse ampliamente bajo los dos términos.

Por un lado Canadá apoya distintos centros de investigación que trabajan con relación a la seguridad humana. El *Human Security Program* del *Department of Foreign Affairs and International Trade* financia proyectos como el *Human Security Center*, institución que tiene como objetivo principal la divulgación de la información relacionada con esta doctrina. Este centro publicó en 2005 el informe *Human Security Report: War and Peace in the 21st Century* y, siguiendo la concepción canadiense de la seguridad humana, el centro ha adoptado el concepto más limitado de seguridad humana, el que se centra en proteger a individuos y comunidades de la violencia. (Morillas, diciembre 2006-enero 2007) En este caso, específicamente, la limitación no permite que se tomen en cuenta el resto de dimensiones de derechos humanos.

Por otra parte, la definición amplia de la seguridad humana es defendida principalmente por Japón, que entiende la “seguridad humana desde la perspectiva de redoblar esfuerzos para hacer frente a las amenazas a la vida

humana, a los medios de vida y a la dignidad de las personas, como la pobreza, la degradación ambiental, las drogas ilegales, el crimen internacional organizado, las enfermedades infecciosas como el SIDA, las avalanchas de refugiados y las minas antipersonales” (Ministry of Foreign Affairs of Japan, 2000 [traducción]). (Morillas, diciembre 2006-enero 2007)

En general la seguridad humana se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad humana. (PNUD, 1994) Dependiendo del periodo en donde se encuentre la población y de acuerdo a las necesidades y amenazas del momento, la definición de seguridad humana recaerá en el aspecto de tendencia.

Se puede decir que la seguridad humana tiene dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. (PNUD, 1994)

Entonces, entendemos por seguridad humana la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura. (PNUD, 1994)

Por lo que, tomando en cuenta las distintas definiciones y contemplaciones sobre seguridad humana, el fondo de nuestro trabajo busca demostrar que la

percepción de inseguridad ante las lesiones que puedan sufrir las personas por parte de terceros de manera directa, implica una subjetividad, en la mayoría de los casos infundada, basada en comentarios faltos de estudios serios.

Desafortunadamente la violencia ha llevado a la inseguridad humana a otro nivel con respecto a las armas; puesto que esta -a diferencia del poder o la fuerza- necesita de herramientas y dada la revolución tecnológica se ha evolucionado a la fabricación de herramientas con actitud de uso bélico. (Arendt, 2005)

Otro punto importante es generado por la violencia social, donde vemos cómo la desigualdad hace que las necesidades de las personas se vean satisfechas de cualquier manera, ya sea ante hurtos simples hasta hurtos donde se aplique la violencia y se tomen medidas como el uso de armas para generar más presión.

El problema es que se origina entonces un círculo vicioso. Debido al miedo provocado por el delito, la ciudadanía toma medidas que elevan el crimen, produciéndose a la vez más miedo y más delincuencia. (Cascante, Godinez & Loría, 2011).

Justificación

Creemos que es necesario realizar un análisis de la violencia ocasionada por el aumento subjetivo de inseguridad humana asociada a las muertes ocasionadas por las armas de fuego, abarcando todas ellas a razón de la posesión de estos instrumentos.

A nivel nacional existen estadísticas que señalan el sentimiento de inseguridad de la población que reside en Costa Rica, la cantidad de permisos de

portación de armas que se registran anualmente y las muertes ocasionadas por las mismas.

Nuestro trabajo se basa en estadísticas de los dos últimos puntos en el 2008, ya que existe una relación muy estrecha entre ellas. Además no resultan totalmente ajenas al contexto las últimas estadísticas que se realizaron sobre seguridad ciudadana aunque fueron un par de años antes; es por ello que para poder justificar este trabajo hay que exponer las cifras comparativas entre ambas.

Los delitos cometidos con armas de fuego en el año 2006 fueron 6.842 y en el 2008 fueron 8271, significando un 62% y 68% respectivamente, lo cual muestra un incremento importante entre dos años. A ello se le puede añadir que el principal problema que la población señaló en el país fue la inseguridad con un 33.1%. (Encuesta Nacional de Seguridad Pública, 2006)

Ahora bien, de acuerdo a los registros de permisos de portación de armas para el 2006 se documentaron un total de 8.033, mientras que para el 2008 fue de 14.677 armas matriculadas, siendo el pico más alto de las estadísticas entre 1989 y 2010. (Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública, 2010)

En cuanto a las muertes violentas por armas de fuego, como ya se señaló, durante el 2008 se presentaron 314 casos documentados por el Departamento de Medicina Legal de la Medicatura Forense correspondientes a un 68%; mientras que para el 2006 hubo 217 casos que corresponde a un 62%. (PNUD, 2008)

Como se puede apreciar, dada la correlación entre los años que más han sido estudiados, se puede notar que es de gran valor el año 2008 por las cifras tan elevadas ocasionando picos máximos en cuadros comparativos de cada departamento señalado.

Objetivo General

Identificar la relación entre la posesión de armas de fuego registradas a nivel nacional y las muertes violentas ocasionadas por las mismas durante el año 2008.

Objetivos Específicos

Analizar los datos estadísticos registrados por la Dirección General de Armamento del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública sobre la población que inscribió armas de fuego durante el año 2008 a nivel nacional.

Analizar los datos estadísticos registrados por el Departamento de Medicina Legal de Costa Rica sobre los homicidios ocasionados por armas de fuego durante el año 2008 a nivel nacional.

Proveer un análisis sobre la violencia entorno a las armas de fuego a través de la historia a nivel de Centroamérica y Costa Rica.

Proveer un análisis de la revisión final a razón del concepto de inseguridad ciudadana que se maneja a nivel nacional.

Estructuración

El primer capítulo trata sobre las estadísticas de armas de fuego matriculadas tanto por personas físicas como jurídicas en la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública, además de las generalidades de las mismas en el ámbito nacional.

El segundo capítulo ahonda en las muertes producto de las armas de fuego según datos específicos como edad, sexo, provincia y otros factores relacionados a estas según el Departamento de Medicina Legal de la Medicatura Forense.

El tercer capítulo tratará sobre la violencia en general y su entorno a las armas de fuego a nivel de Centroamérica y Costa Rica.

El cuarto capítulo abarcará las encuestas aplicadas a la población del territorio costarricense sobre seguridad ciudadana, indicando la principal causa de inseguridad y los métodos de prevención de escogencia por los mismos para mitigar el problema.

Marco Metodológico

El trabajo que presentamos contiene una investigación documental en la cual se recopilan distintas fuentes estadísticas para analizar los datos arrojados y correlacionarlos entre ellos; los datos ya han sido publicados por lo que no se alterarán los resultados.

Además se trata de una investigación transversal al delimitar los datos al año 2008 por las razones mencionadas, aunque se utilicen como base otro año para lograr justificar el año escogido.

Finalmente, también se trata de una investigación correlacional al intentar demostrar una relación entre el aumento de los permisos de portación de armas con las muertes violentas provocadas por las mismas.

La población con que se trabaja en las estadísticas es la residente en el territorio costarricense, de características y atributos distintos, abarcando todas las provincias del territorio nacional.

Las fuentes son primarias al utilizar trabajos originales de autores relevantes a nuestro trabajo, fuentes secundarias al utilizar tipos de informaciones ya transmitidas a la población y de fácil acceso, al igual que fuentes documentales de estadísticas, la primera es sobre las armas matriculadas en la Dirección de Armamento, la segunda sobre las muertes ocasionadas por las armas de fuego y la tercera es en cuanto al tema de seguridad ciudadana.

MARCO TEÓRICO

1. Capítulo I. Armas de fuego en Costa Rica

1.1 Generalidades

A nivel nacional contamos con la Ley de Armas y Explosivos N° 7530, la cual, en su artículo primero, indica que su función es regular la adquisición, posesión, inscripción, portación, venta, importación, exportación, fabricación y el almacenaje de armas, municiones, explosivos y pólvora. La ley fue reformada mediante la Ley N° 8201 del 27 de mayo del 2002.

En ella se hace mención a la Dirección General de Armamento dependiente del Ministerio de Seguridad Pública; esta entidad tiene una serie de funciones importantes que conllevan a una gran responsabilidad.

El artículo 11 indica que la entidad se encargará de mantener actualizado el inventario permanente de todas las armas y de ejercer su control y fiscalización;

mientras que en el artículo 12 se indica que será la encargada de otorgar los permisos de venta, importación, exportación, inscripción y portación de armas permitidas, además de los permisos de venta, fabricación, importación y exportación de explosivos permitidos, aditamentos y materias primas para fabricar explosivos.

También existe el Arsenal Nacional de Armas, en los artículos 14 y 15 se indica que solo mediante orden directa del Director General de Armamento el Arsenal podrá suministrarse las armas, los implementos y los recursos materiales que el Ministerio provea a las unidades policiales, además será el encargado de custodiar las armas y municiones del Gobierno, repararlas y darles mantenimiento. Esto como dato para las estadísticas de inscripción de armas.

Es importante señalar cuáles son las armas permitidas por la ley de acuerdo a su artículo 20:

1. Pistolas y revólveres con calibres de 5,6 mm (calibre 22") hasta 18,5 mm (calibre 12"), que no sean automáticas.
2. Revólveres y pistolas semiautomáticas hasta calibre 45" (11,53 mm).
3. Escopetas hasta calibre 12" (18,5 mm).
4. Carabinas y rifles hasta calibre 460" (11,68 mm).
5. Las que integren colecciones de armas permitidas.
6. Las utilizadas por los deportistas de tiro y al plato.

1.2 Inscripción y permiso de portación

Debe distinguirse entre inscripción y permiso de portación. Todos deben inscribir las armas, lo cual no habilita para portarlas. Los procedimientos de inscripción establecen dos procesos diferenciados. (Espinoza, sf)

Ahora bien, para que una persona física pueda obtener un permiso de portación, debe de quedar claro ciertos aspectos como lo es el uso que se le vaya a dar y los requisitos.

En cuanto a los usos, la ley establece, en su artículo 21, que se permiten en el domicilio para la seguridad y legítima defensa de sus moradas, contando lógicamente con las medidas de seguridad pertinentes; requerimientos similares se exigen para la práctica deportiva.

Por otra parte, los requisitos establecidos en el artículo 22 exigen ser mayores de 18 años, no haber sido condenadas por delitos relacionados con el uso de armas, y no estar inhabilitadas mediante resolución judicial para usar armas.

Además, de acuerdo al artículo 23 las personas físicas no podrán inscribir, más de tres armas para ser utilizadas en su seguridad personal, la de su familia y su patrimonio.

Ahora bien, para poder obtener un permiso de portación e inscribir el arma correspondiente en la Dirección General de Armamento por parte de personas físicas y jurídicas, deben de reunirse una serie de requisitos:

1. Solicitud escrita presentada personalmente o con la firma autenticada indicando las calidades, la nacionalidad y el domicilio del solicitante y todos los datos necesarios para identificar plenamente las armas cuya inscripción se solicita (tipo, la marca, el calibre, el modelo y la serie del arma).
2. Aprobación de examen teórico práctico (El Departamento lo verificará en el sistema informático).

3. Timbre fiscal por un mil colones.
4. Examen de idoneidad mental.
5. Presentación de antecedentes penales.
6. Deca dactilar (huellas digitales tomadas por Archivo Policial).
7. En los casos de extranjeros, el Departamento realizará un estudio integral de los documentos presentados y de las calidades del solicitante con el fin de determinar la concordancia de lo solicitado con las normas vigentes.
8. Si la portación es para ejercer labores de seguridad privada, debe inscribirse en la Dirección de Servicios Privados de Seguridad como paso previo a tramitar el permiso.
9. Si el arma está a nombre de una sociedad, se requiere la autorización en documento auténtico del representante de la empresa y una certificación de personería jurídica.

Mientras que los requisitos que debe de presentar una persona física a la hora inscribir un arma de acuerdo a la Dirección General de Armamento y la Ley en estudio son:

1. Aprobación de examen teórico práctico (El Departamento lo verificará en el sistema informático).
2. Solicitud escrita presentada personalmente o con la firma autenticada indicando las calidades, la nacionalidad y el domicilio del solicitante y todos los datos necesarios para identificar plenamente las armas cuya inscripción se solicita (la marca, el tipo, el calibre, el modelo y la serie).
3. Cédula de identidad o de residencia.
4. Título traslativo de dominio: factura de compra, la póliza de desalmacenaje, la carta venta del arma o la declaración jurada.
5. Examen de idoneidad mental.
6. Deca dactilar (huellas digitales tomadas por Archivo Policial).

7. Presentación del arma.
8. Presentación de antecedentes penales.
9. Si es para seguridad privada, debe estar al día en la Dirección de Servicios de Seguridad Privada.
10. Si es extranjero con menos de cinco años de residencia debe aportar copia certificada de los antecedentes presentados a Migración al momento de haber solicitado la residencia. Así mismo debe aportar declaración jurada del lugar donde ha residido los últimos diez años.
11. Timbre fiscal por un mil colones.
12. En los casos de extranjeros, el Departamento realizará un estudio integral de los documentos presentados y de las calidades del solicitante con el fin de determinar la concordancia de lo solicitado con las normas vigentes.
13. Puede inscribir tres armas para defensa personal, familia y de su patrimonio y más para deporte pudiendo el Departamento solicitar la verificación física de las armas inscritas a su nombre o una inspección del sitio de almacenamiento para mejor resolver.

Y los requisitos para inscripción por parte de personas jurídicas son:

1. Solicitud escrita presentada personalmente o con la firma autenticada indicando las calidades, nombre, apellidos, número de cédula de identidad, número de cédula jurídica, dirección exacta del solicitante, el tipo, marca, calibre, modelo y serie del arma a inscribir. Deberá adjuntarse además fotocopia de cédula de identidad o de residencia, incluyendo: su condición, nombre de la sociedad, número de cédula jurídica vigente, certificación original de la personería jurídica.
2. Título traslativo de dominio: Factura de compra, la póliza de desalmacenaje, la carta-venta del arma o declaración jurada.

3. Deca dactilar de representante legal (huellas digitales tomadas por Archivo Policial).
4. Presentación del arma.
5. Presentación de antecedentes penales del representante legal.
6. Si es para seguridad privada, debe estar inscrita y al día en la Dirección de Servicios de Seguridad Privada.
7. Timbre fiscal por un mil colones.
8. Si es extranjero con menos de 5 años de residencia debe aportar copia certificada de los antecedentes presentados a Migración al momento de haber solicitado la residencia.
9. Podrá inscribir el número de armas que considere necesarias a la finalidad de que se trate debiendo acreditar la misma ante el Departamento.

El permiso de portación de armas tiene una vigencia de dos años de acuerdo al artículo 36 de la Ley y podrá ser cancelado en cualquier momento por razones de seguridad y por modificación de las circunstancias en virtud de las cuales se concedió.

Hay permisos de portación para deportistas, permisos de portación a menores relacionados con actividades de caza y deporte, permisos de portación especial, permiso para fabricación, almacenaje, comercio, exportación, importación y venta de armas y municiones, explosivos, entre otros.

El permiso de portación especial es un permiso de portación de armas permitidas que requiere un permiso especial y que se otorga en casos de urgencia comprobada (riesgo de perder la vida), que tiene una duración de un año y puede ser revocado ante modificación de las circunstancias que le dieron origen.

1.3 Gestiones gubernamentales

Mediante decreto ejecutivo se creó el Comité Consultivo Nacional Interdisciplinario para el control de la proliferación y el tráfico de armas pequeñas y ligeras y sus municiones integrado por el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Hacienda, el Viceministerio de la Presidencia, la Dirección de Inteligencia y Seguridad, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Armamento y la Fundación Arias como representante de la sociedad civil. Este comité ha estado analizando la situación de las armas tanto en lo relacionado al tráfico como a las transferencias detectando las debilidades jurídicas, institucionales y los procedimientos que permean estas actividades. (Espinoza, sf)

También existe el Programa de destrucción de armas y municiones de la Dirección General de Armamento, donde en el año 2008 se destruyeron 1.759 armas de fuego según datos del Ministerio de Gobernación y Policía, cifra que ha ido disminuyendo en los últimos años.

Se ha mantenido la destrucción periódica de excedentes de armas y de armas incautadas que ya han superado los correspondientes procesos judiciales. No obstante, la falta de infraestructura y equipo solo permiten que las destrucciones de armas se realicen más bien de forma artesanal, es decir, la ausencia de equipo para fundiciones entre otros, obliga a cortar las armas en pedazos utilizando una sierra eléctrica. (Espinoza, sf)

Un aspecto importante de esta ley en cuanto a la tenencia y portación legal de las armas es que es muy permisiva (Carranza y Solano, 2004), y su proliferación en mano de particulares se ha visto muy favorecida promoviendo la violencia.

Además, los autores mencionados, señalan que desde que se promulgó esta ley en el año 1995, la tasa de homicidios por estos instrumentos ha ido en aumento, por lo que la legislación no ha servido para reducir el número de casos, sino para todo lo contrario.

1.4 Estadísticas

Ahora bien, nos resulta interesante que en las estadísticas documentadas desde el año 1996 hasta el año 2011, se observa que el pico máximo de armas matriculadas ante la Dirección General de Armamento se dio durante el año en estudio -2008- con una inscripción de 5.833 armas por parte de personas físicas que corresponde a un 39.7%, y de 8.844 armas por parte de personas jurídicas que corresponden a un 60.3%.

Estas estadísticas reflejan un gran panorama de un rango de años bastante amplio, donde es más que obvio que durante el 2008 aconteció un evento de peso mayor para que tanto las personas físicas como jurídicas optaran por matricular un arma de fuego.

Cuadro 1

Cantidad de Armas de Fuego matriculadas ante la Dirección General de Armamento en el periodo 1989-2010

Año	Cantidad	Año	Cantidad
< 1988	55734	2000	5158
1989	1 805	2001	8 324
1990	1 963	2002	7 723
1991	2 543	2003	7 459
1992	2 680	2004	5 253
1993	3 234	2005	6 180
1994	4 431	2006	8 033
1995	3 786	2007	9 187
1996	6 387	2008	14 677
1997	5 565	2009	9 876
1998	5 563	2010	6 618
1999	5 284	Total	187 463

Fuente: Informe Estadístico 6 Armas de Fuego y Violencia, SISVI, 2011

Cuadro 2

Cantidad de Armas matriculadas según tipo de persona en el periodo 1996-2011

Año	Física	Porcentaje	Jurídica	Porcentaje	Total
1996	4579	71,69	1808	28,31	6387
1997	3648	65,6	1917	34,4	5565
1998	3656	65,7	1907	34,3	5563
1999	3180	60,2	2104	39,8	5284
2000	3511	68,1	1647	31,9	5158
2001	5247	63,0	3077	37,0	8324
2002	5172	67,0	2551	33,0	7723
2003	4406	59,1	3053	40,9	7459
2004	2531	48,2	2722	51,8	5253
2005	2625	42,5	3555	57,5	6180
2006	3211	40,0	4822	60,0	8033
2007	3514	38,2	5673	61,8	9187
2008	5833	39,7	8844	60,3	14677
2009	4638	47,0	5238	53,0	9876
2010	3097	46,8	3521	53,2	6618
2011	2986	54,4	2505	45,6	5491
Total	61834	53,0	54944	47,0	116778

Fuente: Informe Estadístico 6 Armas de Fuego y Violencia, SISVI, 2011

Entonces resulta evidente que durante el año 2008 se dio el pico máximo de armas matriculadas por parte de personas físicas y jurídicas dentro del territorio nacional; lamentablemente no existe un informe estadístico que ponga en evidencia el uso dado a cada una de ellas, lo cual resultaría aún más interesante para realizar un trabajo posterior.

Queriendo decir, que sería interesante tener un registro del propósito de cada persona física para lo cual matriculó el arma de fuego; ya que en los polígonos que están certificados para realizarlas pruebas y aprobar los permisos de portación no llevan una estadística de este tipo.

2. Capítulo II. Muertes por armas de fuego

Como se detalló en la introducción, las armas de fuego son instrumentos que se utilizan para la defensa humana pero en los últimos años han tenido un uso más violento acabando con vidas.

El Departamento de Medicina Legal de Costa Rica realizó una investigación sobre el análisis médico legal de las muertes violentas en Costa Rica en el 2008, de todas las muertes violentas se pudo precisar cierta información sobre los homicidios por armas de fuego.

En general este capítulo recopila información sobre el tipo de muerte violenta, el género de la víctima, el grupo etario de pertenencia, la zona geográfica donde ocurrió el hecho, el mes del año, el día de la semana, la hora del evento, el tipo de trauma, la presencia de etanol en sangre y la presencia de drogas de abuso en sangre.

Con esta información se pretende dar un panorama donde tal vez hay datos que resultan deducibles por la realidad que se nos da cotidianamente.

En la investigación se documentaron un total de 498 homicidios que corresponde a un 24.13% de las autopsias por muertes violentas realizadas ese año, aunque se mantiene a la cabecera las muertes que se determinaron como accidentales y un poco más abajo los suicidios.

Cuadro 3

Distribución de las autopsias con manera de muerte violenta en 2008

Manera de muerte	Casos	Distribución porcentual
Accidental	1275	61,77%
Homicida	498	24,13%
Suicida	291	14,10%
Total	2064	100,00%

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

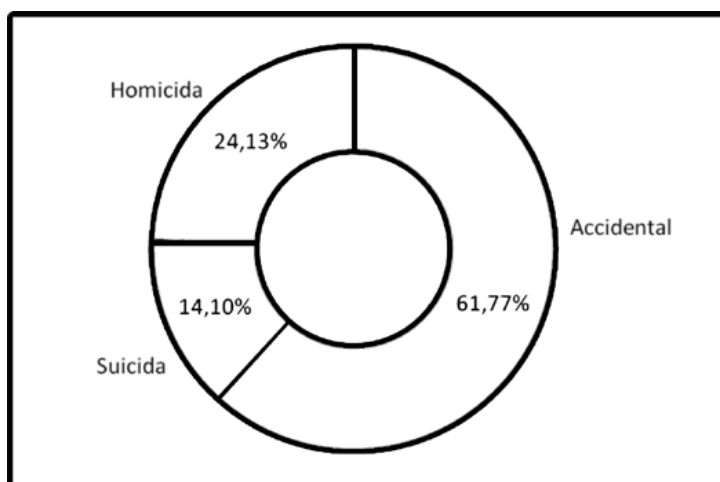


Figura 1

Distribución de las autopsias con manera de muerte violenta en 2008

Fuente: Cuadro 3

Las características de los fallecidos que prevalecieron en la morgue fueron 442 víctimas de género masculino con un 88.75%, denotando una mayoría muy particular.

Cuadro 4

Distribución de las víctimas de homicidio por género en 2008

Sexo	Casos	Distribución porcentual
Masculino	442	88,75%
Femenino	56	11,25%
Total	498	100,00%

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

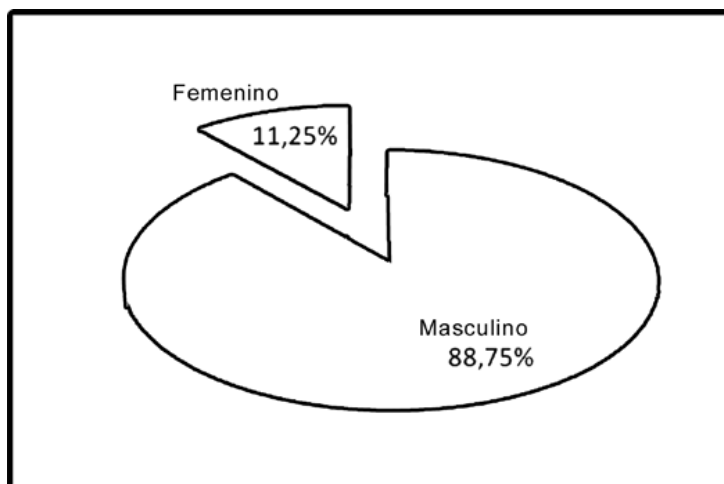


Figura 2

Distribución de las víctimas de homicidio por género en 2008

Fuente: Cuadro 4

Las edades más representativas son entre los 20-29 años con un 39.36%, teniendo un puesto muy alto y relativamente alejado del resto de los rangos etarios con una diferencia de 90 casos al siguiente.

Cuadro 5

Distribución de las víctimas de homicidio por edad en 2008

Grupo etario	Casos	Distribución porcentual
0 a 9	4	0,80%
10 a 19	44	8,84%
20 a 29	196	39,36%
30 a 39	106	21,28%
40 a 49	82	16,47%
50 a 59	39	7,83%
60 a 69	18	3,62%
70 a 79	6	1,20%
80 a 89	3	0,60%
Total	498	100,00%

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

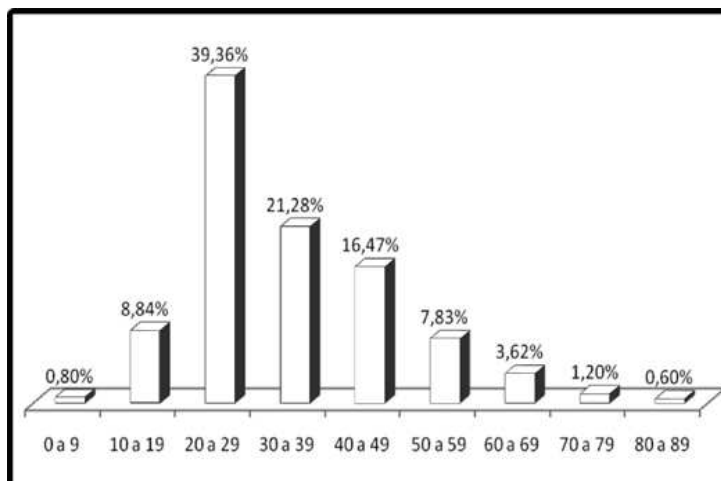


Figura 3

Distribución de las víctimas de homicidio por edad en 2008

Fuente: Cuadro 5

En cuanto a la zona geográfica se consideraron dos asuntos distintos, primero el número de casos en la totalidad de la provincia y luego la tasa de mortalidad en base a la densidad poblacional de cada una de ellas, dándose mayores cantidades de casos en la provincia de San José con 217 pero dada la población y según la tasa de mortalidad, Limón cuenta con la mayor tasa con 24.61.

Cuadro 6

Tasas de mortalidad por 100000 habitantes por provincia de los homicidios de 2008

Provincia	Casos	Porcentaje	Población	Tasa de mortalidad
San José	217	43,57%	1530781	14,17
Alajuela	49	9,84%	826771	5,93
Cartago	24	4,82%	492316	4,87
Heredia	25	5,02%	406237	6,15
Guanacaste	22	4,42%	305818	7,19
Puntarenas	61	12,25%	417891	14,59
Limón	99	19,88%	402173	24,61
No disponible	1	0,20%	-	-
Total	498	100,00%	4381987	11,36

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

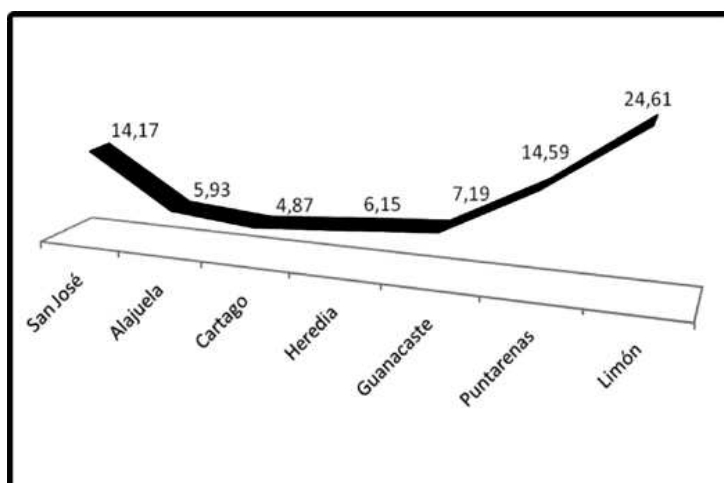


Figura 4

Tasas de mortalidad por 100000 habitantes por provincia de los homicidios de 2008

Fuente: Cuadro 6

Ahora bien, de acuerdo al mes del año se documentó que agosto es el mes donde se perpetúa una mayor cantidad de homicidios con 52 casos representando el 10.45%; muy de la mano con los meses de junio y diciembre.

Cuadro 7

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al mes en que acaeció el hecho

Mes	Casos	Distribución porcentual
Enero	39	7,83%
Febrero	30	6,02%
Marzo	43	8,63%
Abril	25	5,02%
Mayo	37	7,43%
Junio	50	10,04%
Julio	37	7,43%

Agosto	52	10,45%
Setiembre	45	9,04%
Octubre	46	9,24%
Noviembre	43	8,63%
Diciembre	50	10,04%
No disponible	1	0,20%
Total	498	100,00%

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

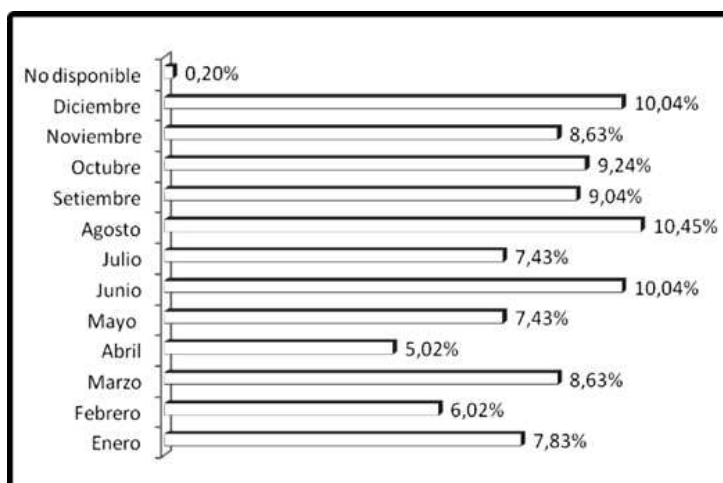


Figura 5

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al mes en que acaeció el hecho

Fuente: Cuadro 7

En cuanto al día de la semana prevalece el domingo con 118 casos representando un 23.69%, un poco más de cerca le sigue el día sábado aunque se nota la diferencia de número de casos entre estos dos días, mientras que entre el sábado y el resto de la semana -a excepción de lunes y miércoles- están aún mucho más cercanos.

Cuadro 8

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al día de la semana en que ocurrió la fatalidad

Día de la semana	Casos	Distribución porcentual
Lunes	47	9,44%
Martes	66	13,25%
Miércoles	52	10,44%
Jueves	62	12,45%
Viernes	58	11,65%
Sábado	88	17,67%
Domingo	118	23,69%
No disponible	7	1,41%
Total	498	100,00%

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

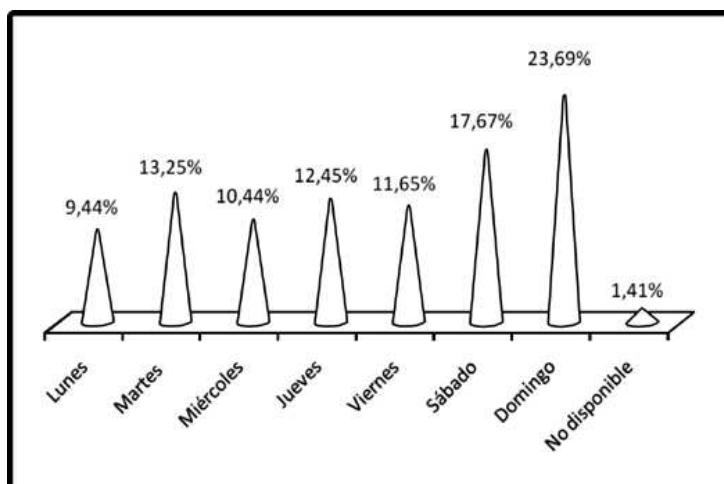


Figura 6

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al día de la semana en que ocurrió la fatalidad

Fuente: Cuadro 8

Según la hora del evento el mayor número de casos se presentó por la noche, 191, representando el 38.35%, seguido por los hechos sucedidos en la madrugada.

Cuadro 9

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 según hora del evento

Segmento del día	Casos	Distribución porcentual
Madrugada	131	26,31%
Mañana	50	10,04%
Tarde	72	14,46%
Noche	191	38,35%
No disponible	54	10,84%
Total	498	100,00%

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

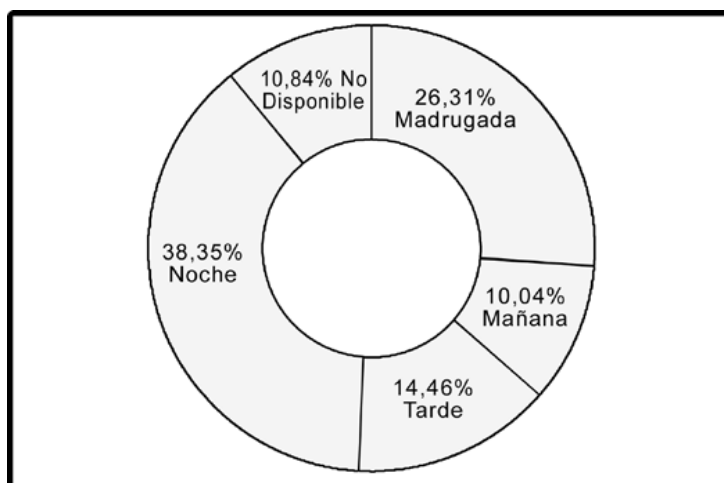


Figura 7

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 según hora del evento

Fuente: Cuadro 9

En cuanto al tipo de arma, se documentó que el arma de fuego fue la más utilizada para perpetuar los homicidios con 341 casos que representan un 68.47% de la totalidad.

Cuadro 10

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al tipo de trauma

Tipo de trauma	Casos	Distribución porcentual
Proyectil de arma de fuego	341	68,47%
Heridas por arma blanca	106	21,29%
Trauma contuso	36	7,23%
Asfixia mecánica	14	2,81%
Intoxicación	1	0,20%
Total	498	100,00%

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

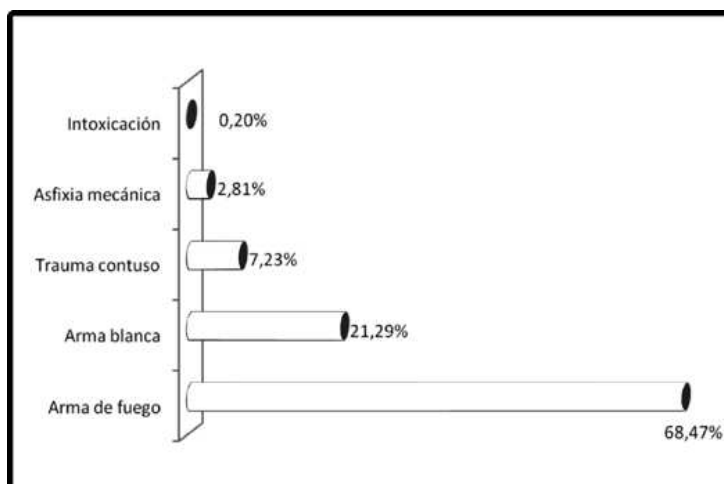


Figura 8

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 de acuerdo al tipo de trauma

Fuente: Cuadro 10

Vale la pena mencionar, como dato curioso, que la mayoría de la víctimas no exhibían niveles de etanol en sangre (239 casos, 54.69%), y tampoco presencia de drogas de abuso (286 casos, 65.45%). Esto por la relación que normalmente se busca establecer entre violencia y drogas legales o ilegales.

Cuadro 11

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 que fallecieron en las primeras 24 horas después del hecho, de acuerdo la presencia de etanol en la sangre

Etanol en sangre	Casos	Distribución porcentual
Positivo	164	37,53%
Negativo	239	54,69%
Muestra insatisfactoria	17	3,89%
No solicitado	15	3,43%
No aplica	2	0,46%
Total	437	100,00%

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

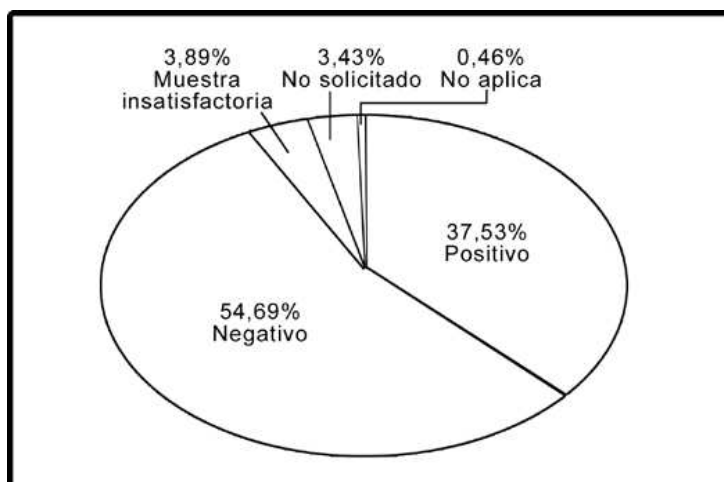


Figura 9

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 que fallecieron en las primeras 24 horas después del hecho, de acuerdo la presencia de etanol en la sangre

Fuente: Cuadro 11

Cuadro 12

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 que fallecieron en las primeras 24 horas después del hecho, de acuerdo la presencia de drogas de abuso en sangre

Droga de abuso	Casos	Distribución porcentual
Cocaína	117	26,77%
Marihuana	10	2,28%
Ambas	8	1,83%
Ninguna	286	65,45%
No solicitado	12	2,75%
No aplica	4	0,92%
Total	437	100,00%

Fuente: Medicina Legal de Costa Rica, vol. 26 (2), setiembre 2009. ISSN 1409-0015

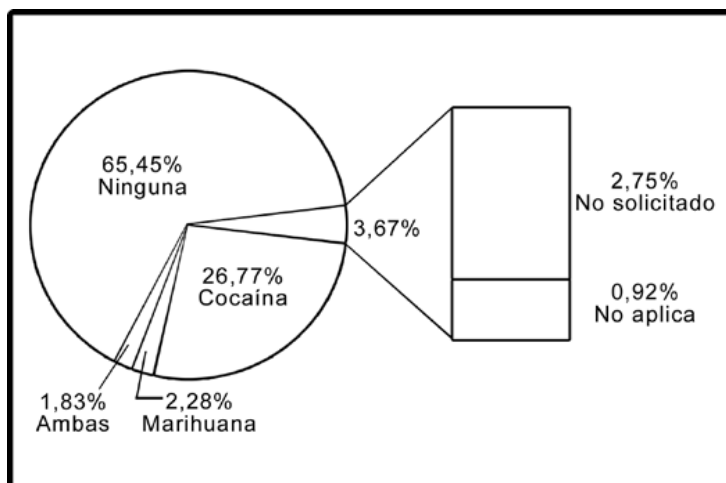


Figura 10

Distribución de las víctimas de homicidios en 2008 que fallecieron en las primeras 24 horas después del hecho, de acuerdo la presencia de drogas de abuso en sangre

Fuente: Cuadro 12

Dentro de la investigación no se especifica una variable, a nuestro parecer importante, que delimitaría un poco más el objetivo de nuestro trabajo y es el de la consideración del tipo de víctima fatal.

Esto porque tendríamos una mejor referencia en cuanto a quién se da muerte con las armas de fuego, ya que no son estos instrumentos los que matan y se condenan sino las personas responsables de las mismas.

3. Capítulo III. Armas de fuego y Violencia

3.1 Definición

Primordial es realizar una definición de violencia desde los distintos enfoques que se relacionan con nuestro trabajo; si nos basamos en el diccionario de la Real Academia Española podemos encontrar la definición en base al latín *violentia*, y de él desprenderla como la cualidad de violento, la acción y efecto de violentar o violentarse, y la acción violenta o contra el natural modo de proceder.

También tiene su raíz del latín *vis* que significa poder, lo cual entraremos en detalle un poco más adelante.

Por lo que es un comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo, variando su consideración según cultura y época. Además vale la pena mencionar las palabras de Mahatma Gandhi: “no existe ninguna persona completamente libre de violencia, ya que ésta es una característica innata de los seres humanos”.

Por otra parte la Organización Mundial de la Salud la define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

3.2 Tipología

Ahora bien, para referirnos a la tipología, tomamos como base la Asamblea Mundial de la Salud de 1996, por conducto de la resolución WHA49.25, donde

declaró que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo y pidió a la Organización Mundial de la Salud elaborar una tipología de la violencia para caracterizar los diferentes tipos de violencia y los vínculos entre ellos.

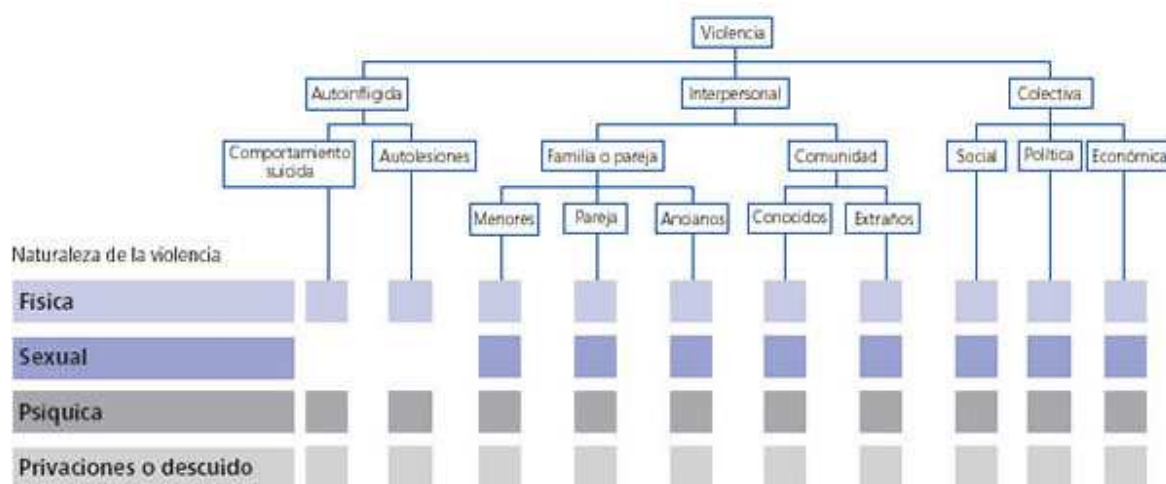


Figura 11

Tipología de la violencia

Fuente: Organización Panamericana de la Salud

Dada esta tipología, nos podemos concentrar en la violencia interpersonal y colectiva puesto que es el tipo de desenlace violento en que se centra nuestro trabajo: los homicidios.

Entonces podemos notar que la violencia puede ser hacia la misma familia, hacia conocidos o hacia extraños bajo la naturaleza de violencia física; y que colectivamente logramos apreciar la violencia social, política y económica que se puede observar en lo que llamamos marginación, inequidad, corrupción, delincuencia.

Otra referencia es la de Marie Jean Sauret (2006), quien también realiza una tipología de la violencia, clasificándola en violencia económica, social, sexual, escolar, y contra si mismo. Esta clasificación toma extractos de la clasificación señalada, tanto de los tipos como de la naturaleza y agrega un nuevo tipo externo como es la violencia escolar o *bullying*, muy elevado principalmente en países como Estados Unidos.

Desde el punto de vista legal podemos ver de ejemplo la clasificación que realiza el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, quien señala en su tipología la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica. Aunado a ello realiza una clasificación según las modalidades como violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática.

3.3 Generalidades

3.3.1 Historia

Para Walter Benjamín (1921), la violencia no es más que un medio para lograr fines y empleando la concepción iusnaturalista de la Revolución Francesa, si son fines justos entonces su empleo es justificable.

Por lo que tiene un trasfondo jurídico, donde el Derecho positivo tiende a garantizar la justicia de los fines con la legitimidad de los medios, y donde el sujeto jurídico tiene derecho a la violencia, como por ejemplo el Estado y la clase obrera mediante las huelgas; lo cual es una contradicción objetiva de violencia contra violencia.

Otro ejemplo es la violencia bélica, donde la violencia es originaria y prototípica con fines naturales de destrucción ya que mantiene su significado de guerra (combate, lucha, enfrentamiento, pelea), por otro lado la parte jurídica crea el derecho y este derecho pasa a ser el militarismo, donde se crea una guerra con fines del Estado.

En cambio las fuerzas policiales generan dos tipos de violencia, la que funda derecho y la que conserva la ley; pero si es posible una regulación no violenta de los conflictos como lo realizan las personas privadas dentro de márgenes pacifistas.

Benjamín logra concluir que la violencia del hombre no es un medio, sino que es una manifestación al igual que la violencia mítica.

Por otra parte, si nos adentramos a las consecuencias fatales de la violencia, podemos hacer mención de un extracto del trabajo del Dr. Raúl Eugenio Zaffaroni "La palabra de los muertos" (2011): "Cuando miramos al crimen desde el lado de las víctimas de la violencia más grave y escuchamos la palabra de los muertos, vemos que es incuestionable que se trata de una realidad y que desde esa realidad los cadáveres nos dicen algo, nos hablan desde su mutismo y son a veces demasiado elocuentes".

Son estos quienes tienen la última palabra y a los que la mayoría no escuchan, se hace más fuerte la palabra de los medios masivos de comunicación que constituyen la realidad diaria de las calles; mientras que por otro lado se tipifican las conductas para modificar las leyes pero en ningún momento se resuelven los problemas.

3.3.2 Enfoque psicosocial

Desde un enfoque psicosocial, Mónica Vul (1997) nos indica que la violencia nace de la conformación de la sociedad; es un proceso de estructuración psicológica y funcionamiento social, que afecta y determina la seguridad y los derechos humanos de los habitantes, especialmente el de Centroamérica.

Los delitos deterioran la calidad de vida, obstaculizan procesos de desarrollo político y socioeconómico en la región, se dan las condiciones de desigualdad, esa inequidad que da paso a que se genere la delincuencia. Mientras que los efectos de la violencia en el comportamiento social de la población, arremeten tanto en lo que se refiere a la seguridad personal y colectiva como al comportamiento social interpersonal y colectivo.

Un problema que nos señala Vul es que la permeabilidad de las fronteras entre los espacios donde actúa la violencia no permite una definición ni su delimitación; además nos refuerza que todo acto de violencia va siempre acompañado por su justificación.

Especificando el caso de Centroamérica, desde décadas atrás no es secreto la pobreza, el hambre, el desempleo, el narcotráfico, el abandono, el maltrato y los confrontamientos armados que reinan en la región, aumentando la violencia y por ende la inseguridad ciudadana, la cual conlleva a injusticia, impunidad y corrupción.

También hace mención a Edelberto Torres Rivas (1993): “Entre toda una gama de resultados el miedo social construido por la violencia y el terror afectan el

comportamiento social y político de las personas en un contexto donde las reglas del juego político están cambiando en Centroamérica”.

Para muestra, de la historia hasta el presente, vemos como Guatemala ha generado violencia contra los derechos humanos, el Salvador violencia entre pandillas, Nicaragua violencia por extrema pobreza, Honduras donde resurgió el militarismo, y Costa Rica donde se nos conoce por ser el país “más feliz del mundo” tal vez por no tener conexiones de contexto bélico pero atravesamos una crisis social, económica y política significativa.

Bien claro señala Vul, la violencia justificada con razones políticas alimenta la venganza pagada, la justicia por mano propia, la desvalorización de la ley y el sistema judicial e incrementa la delincuencia.

Es por ello que los centroamericanos no sienten “la paz” como un elemento de su vida cotidiana sino que la violencia retornando en otras formas. Como datos se señala el último Estudio Latino Barómetro del 2010 en cuanto a seguridad, donde Nicaragua tiene un 22%, Honduras un 12%, Costa Rica un 10%, El Salvador y Guatemala un 4% cada uno, éstos como índices de población que se siente segura en su país. (Zúñiga, 2011)

3.3.3 Violencia-poder

Ahora bien, pasando a la relación violencia-poder se pueden señalar los trabajos de Hannah Arendt recopilados por Anabella Di Pego (2006), donde la autora indica que el poder y la violencia tienen una misma naturaleza y solo se diferencia por el hecho de que el poder supone un marco legal e institucional que reconoce los usos legítimos de la violencia, es decir el poder es concebido como violencia institucionalizada.

Sin embargo, resalta más diferencias como lo es que el poder requiere de una reunión de personas, la violencia requiere una justificación debido a su carácter instrumental, un medio que necesita justificar su fin violencia como sustituto del poder, la relación entre ambos es inversamente proporcional, y la violencia resulta impotente para la generación de poder.

Cuando la violencia se independiza del poder y monopoliza el curso de los asuntos humanos, no puede más que conducir al incremento cada vez mayor de la violencia y el terror.

3.4 Armas de fuego

En el caso de nuestro trabajo debemos de hacer mención específica a la violencia asociada a las armas de fuego en Costa Rica; sin recaer en lo mencionado hasta el momento estadísticamente hablando, podemos señalar lo publicado por el actual Viceministro de Paz, Max Loría Ramírez, en uno de los medios de comunicación escrito más concurrido del país.

Señala que ya no es sorpresa sostener que las armas de fuego se relacionan con la violencia y la criminalidad, y por ende tienen una fuerte relación con los homicidios, ya que los riesgos alrededor de estos instrumentos engloba la delincuencia, el narcotráfico, las discusiones, la violencia intrafamiliar los accidentes y las muertes.

Según los datos del Organismo de Investigación Judicial, el uso de las armas de fuego en asaltos aumentó en un 59% entre los años 2005-2011 y el uso de las mismas en delitos un 42%.

Ahora bien, no se tiene una cifra exacta de las armas que existen en el país pero se estima que la relación entre las armas matriculadas y las armas ilegales que se encuentran en las calles es de 1:1 según la Dirección General de Armamento, por lo que si actualmente se cuentan con alrededor de 200.000 armas matriculadas, esa misma cifra es la cantidad de armas ilegales que existen.

Por otra parte el Observatorio de la Violencia correlacionó la cantidad de armas matriculadas con la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, el resultado fue de 0.77 lo cual indica una relación alta y directa.

4. Capítulo IV. Armas de fuego y seguridad ciudadana

4.1 Generalidades

Paradójicamente después de la finalización de los conflictos bélicos que caracterizaron Centroamérica en la década de los 80's, Costa Rica empezó a experimentar de manera progresiva un clima de inseguridad caracterizado por el incremento del tráfico regional de drogas y armas, y retrocesos provocados por la economía global que ha profundizado inequidades sociales. (Gobierno de Costa Rica, 2005)

Por lo que el aumento de la delictividad ha generado en la ciudadanía un temor e inseguridad alimentado por un terrorismo informativo nacido de los medios de comunicación.

La tenencia y portación de armas de fuego en mano de particulares es uno de los principales factores asociados a delincuencia y, específicamente, a la violencia. Las estadísticas se encargan de demostrar que independientemente del motivo por el cual se posean, su vinculación con el crimen y la muerte resulta inevitable.

En Costa Rica se considera que las armas de fuego son un mal necesario, pero a la vez se presentan como un factor de inseguridad. Según datos del Costo Seguro y Flete (CIF) de la Dirección General de Aduanas, si tomamos en cuenta las importaciones per cápita de armas, el país ocupa el primer lugar en importaciones en Centroamérica. (Blanco, 2008)

4.2 Estadísticas

La seguridad humana alrededor de las armas causa una discrepancia entre la población, sentimientos encontrados que denotan cierta problemática y diferencias entre los entrevistados; para lo que nuestro trabajo compete en cuanto a las muertes ocasionadas por armas de fuego y dadas las investigaciones ya realizadas en el territorio nacional, utilizaremos los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública del 2006, y unos datos de interés de los Resultados del Módulo de Victimización del INEC y PNUD del 2008, puesto que son las últimas estadísticas realizadas en cuanto al tema.

Esta encuesta refleja los miedos de la sociedad y los actos preventivos que han puesto en práctica ante ellos, señalando datos muy importantes en cuanto al uso de las armas de fuego.

En cuanto a los resultados del Módulo de Victimización del INEC y PNUD, lo que refleja es el aumento de inseguridad objetiva de la población, así como la disminución de denuncias por parte de las víctimas, lo cual resulta interesante analizar puesto que salen a relucir varias razones como es tomar la justicia por las propias manos antes de denunciar y que no se haga nada al respecto.

Primeramente hay que tomar en cuenta el primer problema que tiene el país actualmente según la población encuestada, y esta fue la inseguridad ciudadana con un 33.1%. Dejando por debajo otros problemas como son los problemas económicos, las drogas, la corrupción y servicios públicos.

Cuadro 13

Principal problema que tiene el país actualmente (distribución porcentual sobre 2,517 entrevistas)

Principal problema	Porcentaje
Inseguridad ciudadana	33.1
Situación económica	28.8
Drogas-narcotráfico	13.0
Corrupción	12.5
Servicios públicos	2.6
Otros	7.4
Ns-Nr	2.6
Total	100

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana, Costa Rica 2006. Ministerio de Seguridad Pública y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Y tomando en cuenta las causas de inseguridad ciudadana de acuerdo a la opinión de población encuestada, vemos como la delincuencia solo alcanza el 10.1% del total de causas; son los problemas económicos los que más influyen en la inseguridad ciudadana.

Cuadro 14

Opiniones sobre las causas que más influyen en la inseguridad que vive el país (porcentaje de respuesta múltiple sobre 2,517 entrevistas)

Respuestas	Porcentajes
Problemas económicos	58.2
Problemas drogas	30.2
Pocos policías	13.6
Faltan recursos a Seguridad Pública	12.1
Falta valores	11.9
Delincuencia	10.1
Inmigración	10.0
Corrupción	9.2
Legislación débil	8.1
Problemas sociales relacionados con delitos	6.0
Problemas que viven los jóvenes	3.3
Otros	12.9
Ns-Nr	14.3

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana, Costa Rica 2006. Ministerio de Seguridad Pública y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Además, se trató de identificar lo que más le temían a los entrevistados que les sucediera, y prevaleció el perjuicio contra la propiedad en un 54.4%.

Cuadro 15

Opinión sobre lo que más teme que le suceda (distribución porcentual sobre 2,517 entrevistas)

Respuestas	Porcentajes
Perjuicio contra la propiedad	54.4
Perjuicio contra la integridad física	36.5
Perjuicio contra la integridad sexual	3.0
Otros	4.0
Ns/N	2.1

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana, Costa Rica 2006. Ministerio de Seguridad Pública y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Ahora bien, las medidas implementadas por la población para mejorar la seguridad en el hogar, el menor porcentaje se establece con la adquisición de un arma de fuego como instrumento de protección con un 5.9%.

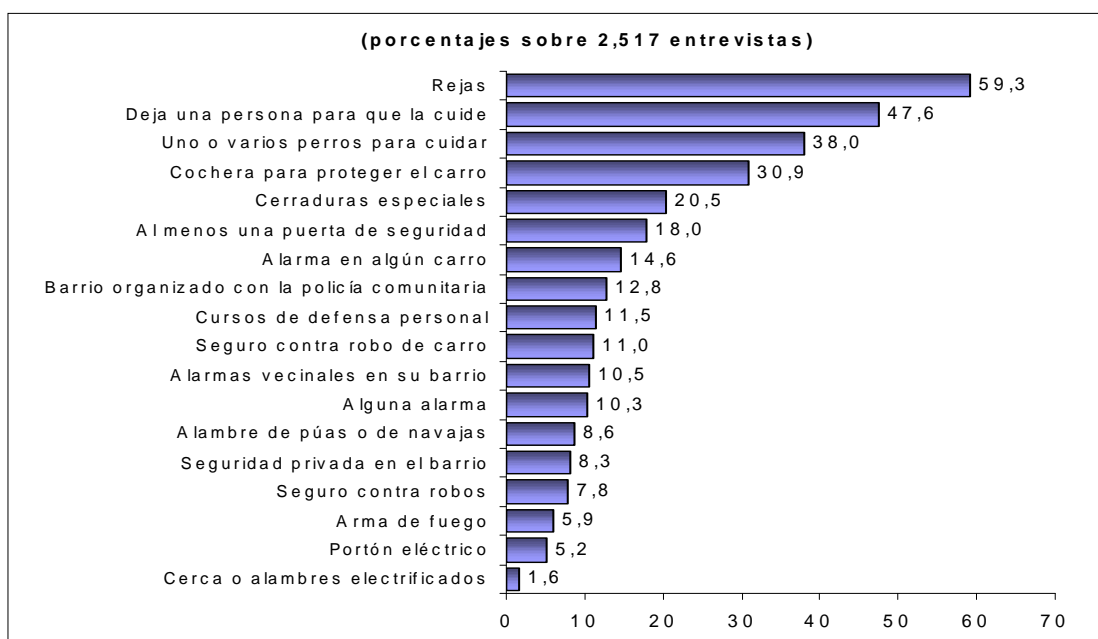


Figura 12

Medidas tomadas para mantener la seguridad de la casa donde reside (distribución porcentual sobre 2,517 entrevistas)

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2006

También vale la pena mencionar que los delitos registrados en ese año que se realizaron con armas de fuego fueron 6842; mientras que para el 2008 fueron 8271 casos. Dados los datos del Organismo de Investigación Judicial, desde el 2005 hasta el 2009 se registró un aumento considerable en el uso de estos instrumentos en los actos de delincuencia, provocando más violencia entre los mismos.

Cuadro 16

Cantidad de delitos cometidos con arma de fuego entre 2005 y 2009

Año	Cantidad de delitos
2005	6298
2006	6842
2007	7291
2008	8271
2009	8551

Fuente: Informe Estadístico 6 Armas de Fuego y Violencia, SISVI, 2011

Un dato curioso de esta encuesta, resulta el porcentaje de ciudadanos que consideran que las armas de fuego son peligrosas y pueden ocasionar accidentes de personas inocentes y familiares con un 92.1%; inclusive una gran mayoría pensaba que debería de regularse su presencia en la sociedad en un 92.8%.

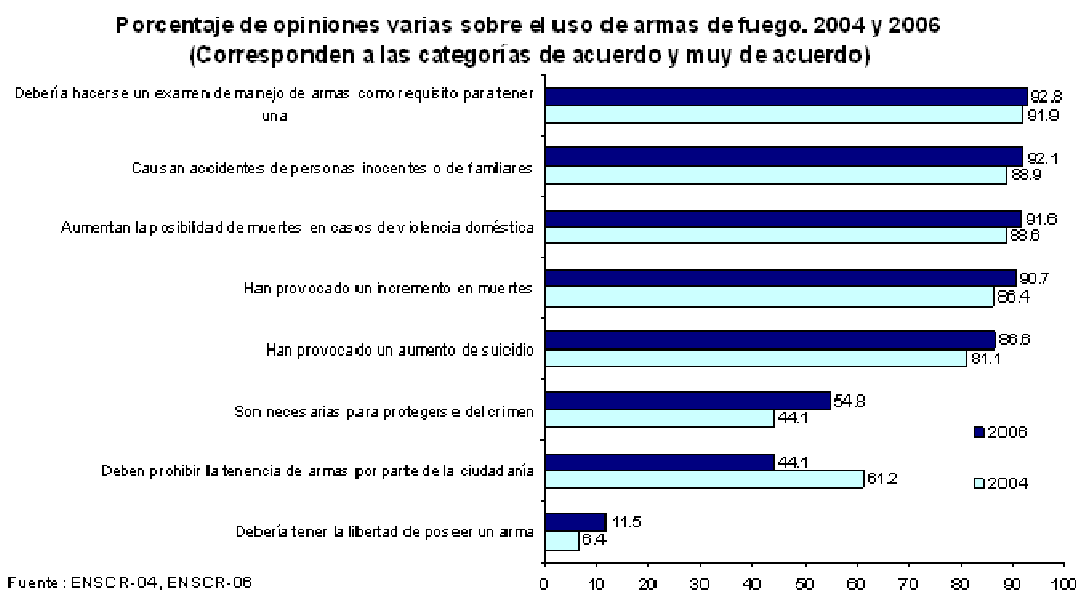


Figura 13

Porcentaje de opiniones varias sobre el uso de armas de fuego

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2006.

Además la población encuestada indicó como marcador de inseguridad, la venta de armas en su comunidad.

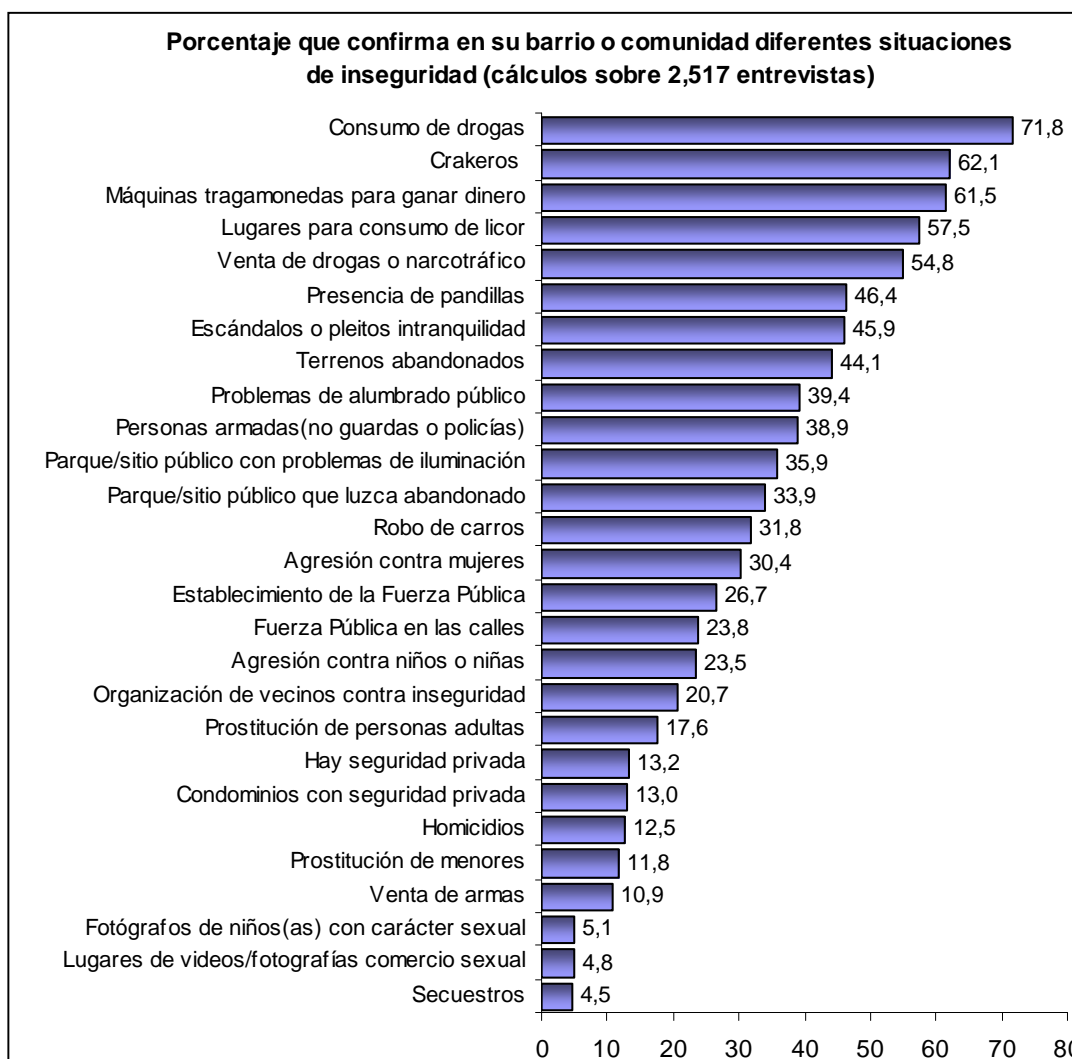


Figura 14

Porcentaje que confirma en su barrio o comunidad diferentes situaciones de inseguridad

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2006

Pero, un 54.8 % pensaba que las armas de fuego eran necesarias para protegerse contra el crimen, y un 55.9% estaba en desacuerdo con prohibir la tenencia de las mismas por parte de los ciudadanos.

Las características generales de las personas encuestadas que tenían posesión de armas de fuego indican que son hombres entre 25-34 años, que han sufrido alguna vez de victimización, de alto nivel económico, de la Gran Área Metropolitana.

Cuadro 17

Porcentaje de tenencia de armas en el hogar según características de interés.

Porcentaje de tenencia de armas en el hogar según características de interés			
Características	Porcentajes	Características	Porcentajes
	Total		6.4
Sexo		Nivel socioeconómico	
Hombre	9.7	Bajo	2.6
Mujer	3.4	Medio	7.3
		Alto	12.7
Edad		Región	
16-24	4.9	Gran Área Metropolitana	7.3
25-34	7.6	Resto del País Urbano	4.5
35 y +	6.8	Resto del País Rural	6.0
Victimización-12 meses		Niveles de temor	
No	5.2	Tranquilos	7.0
Sí	9.9	Nerviosos	5.5
		Asustados	6.3
		Sitiados	8.3

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2006

Unos datos que los consideramos alarmantes son los que se relacionaron con un 15% de los encuestados que no tenían entrenamiento para su uso, un 42% no practicaba con frecuencia en los polígonos, y un 33.6% no contaba con permiso de portación.

En cuanto a las denuncias de victimización que se lograron poner en evidencia durante el año 2008, esto con el fin de valorar la posición de la

población, se puede notar que solo cuando existe un robo de vehículo la víctima denuncia el evento, de lo contrario no lo hace.

Cuadro 18

Número de casos denunciados en los últimos doce meses según tipo de evento
(Valores absolutos y relativos)

Tipo de evento	Absolutos			Relativos		
	Total	Si	No	Total	Si	No
Total país	629 776	145 391	484 385	100,0	23,1	76,9
Víctima de robo en la vivienda	129 157	29 287	99 870	100,0	22,7	77,3
Víctima de robo o asalto fuera de la vivienda	188 952	41 151	147 801	100,0	21,8	78,2
Víctima de robo de carro	10 646	7 636	3 010	100,0	71,7	28,3
Víctima de robo de pertenencias en el carro	67 452	18 127	49 325	100,0	26,9	73,1
Víctima de robo de motocicleta o bicicleta	38 474	7 666	30 808	100,0	19,9	80,1
Víctima de intento de robo	104 705	12 664	92 041	100,0	12,1	87,9
Víctima de robo o estafa de dinero por internet	4 688	2 020	2 668	100,0	43,1	56,9
Sólo agresión, contra algún residente de la vivienda	50 650	17 354	33 296	100,0	34,3	65,7
Víctima de otro acto distinto a los mencionados	35 052	9 486	25 566	100,0	27,1	72,9

Fuente: Módulo de victimización 2008. INEC/PNUD/Costa Rica

Carranza y Solano (2004) realizaron un informe para Estado de la Nación donde ponen en evidencia la realidad costarricense ante la seguridad y el delito. Indican que la relación entre las víctimas en los delitos de homicidio y el número de ellas que fueron muertes por armas de fuego, denota una importante elevación en la década de los 80's principalmente, situación en la que habría tenido incidencia la guerra en Centroamérica y la proliferación de armas entonces existentes.

Conforme pasan las décadas, la relación sigue en incremento y acontece una proximidad con los delitos en torno a las drogas.

Las armas de fuego son un factor letal que, presentes en un ambiente de violencia, elevan al máximo el nivel de esta, frecuentemente con resultados de muerte como se ha apreciado en las estadísticas.

El utilizar un arma para defensa personal, en algunos casos resulta muy eficaz, pero en otros más bien aumenta el riesgo de muerte por parte de la víctima (de acuerdo al estudio realizado en El Salvador, 2000), como en los delitos que tienen un factor sorpresa y no hay ventaja en la confrontación.

El Estado de la Nación realizó un estudio en el 2003 para valorar las lesiones en asaltos en caso de oponer o no resistencia. El resultado fue que quienes opusieron resistencia resultaron lesionados en un porcentaje tres veces superior al de las víctimas que permanecieron pasivas al ser asaltadas.

Como señalan los autores “cuando la sociedad ha alcanzado cierto nivel de delito, y por otra parte se ha generado cierta cultura de prevención por mano propia, no es fácil desarmar en personas para avanzar hacia la reducción de la violencia.”

CONCLUSIONES

A nivel centroamericano resulta evidente que Costa Rica es uno de los países con menor violencia reflejado en la tasa de homicidios con armas de fuego, a pesar de la diferencia en la densidad poblacional con el resto de países que se señalaron en nuestro estudio.

Se señala que las armas de fuego desde sus inicios fueron creadas para la defensa humana, pero su uso bélico arrancó una cadena de violencia entre una parte de los que deciden portar uno de estos instrumentos.

Ahora bien, con base en la investigación documental realizada y luego de un análisis estadístico de amplia valoración, se logró comprobar que la afirmación en relación a “entre más armas de fuego, mayor cantidad de muertes” es verdadero en Costa Rica para lo que es el año en estudio 2008, y a continuación un detalle de todas las conclusiones que se requirieron para llegar a comprobar el mito.

Primero, dadas las estadísticas revisadas en cuanto a la inscripción de armas de fuego por la Dirección General de Armamento en Costa Rica, el año 2008 fue el pico máximo de matrículas tomando en cuenta un rango importante de años (1988-2011), por lo que es de peso mayor el número inscrito que tomamos en cuenta para el presente trabajo de 14.677 armas de fuego, siendo 5833 armas matriculadas por personas físicas; dejando de lado una gran cantidad de armas en manos de particulares de manera ilícita.

Segundo, dadas las estadísticas revisadas en cuanto a las muertes violentas por armas de fuego documentado por el Departamento de Medicina Legal en Costa Rica, se logró constatar que los homicidios por armas de fuego

durante el año 2008 fue el pico máximo según el tipo de muerte violenta investigado siendo un total de 341 muertes por armas de fuego. Siendo poco extraño que la mayoría de víctimas resultaran ser del sexo masculino entre los 20 a 29 años de edad, y muy interesante el hecho de que la mayoría no tenía presencia de alcohol ni drogas en sangre.

Tercero, dadas las estadísticas revisadas en cuanto a seguridad ciudadana según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la inseguridad ciudadana es el principal problema señalado por parte de la población, sin embargo la delincuencia no es el principal problema de inseguridad como se ha creído a nivel nacional. Esto denota que al ser varios los factores que generan inseguridad, no necesariamente debe de ser la delincuencia la que genere mayor temor sino -en este caso- los problemas económicos.

Finalmente, se logró constatar que las armas de fuego se registran como una causa de violencia y la población siente la necesidad que se regule su uso, pero a su vez se mentalizan como un mal necesario siendo una incongruencia que refleja el pensamiento de la población del territorio nacional.

Interesante que los delitos y asaltos con armas de fuego van en aumento año con año, al igual que la inscripción de estos instrumentos. Por lo que conforme pasan las generaciones, se puede predecir que será la mayoría de la población que prefiera portar un arma de fuego, pero a su vez será mayor la cantidad de muertes generadas por estos instrumentos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Jeannette. (2010). *Las cifras de la criminalidad en El Salvador. Algunos indicadores*. Instituto Universitario de Opinión Pública. Universidad Centroamericana El Salvador.
- Arendt, Hannah. (2005). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial S.A. Madrid, España. Original (1969).
- ArmasCR Staff. (2010). *Circular Requisitos Inscripción y Portación de Armas*. Miércoles, 08 de Diciembre de 2010 20:19 –
- Banco Central de Honduras. (2011). *Honduras en Cifras 2008-2010*.
- Banco Central de Nicaragua. (2009). *Nicaragua en Cifras 2000-2008*.
- Benjamín, Walter (1921) *Para una crítica de la violencia*. Edición electrónica de www.philosophia.cl/ Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
- Blanco, Lara. (2008). *Seminario sobre la violencia por armas de fuego y el desarrollo humano en Costa Rica*. PNUD. San José, Costa Rica.
- Carranza, Elías & Solano, Emilio. ILANUD. Estado de la Nación. (2004). *Seguridad frente al delito en Costa Rica*. 10° Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo Humano Sostenible.
- Cascante, Ana Lucía; Godinez, Susana María. & Loría, Max. (2011). *VI Informe Estadístico Armas de Fuego y Violencia en Costa Rica*. SISVI. DIGEPAZ.
- De León-Escribano, Carmen Rosa. (2011). *Tráfico ilícito de armas y municiones: Guatemala y la región Centroamericana*. En: URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. Programa de Estudios de la Ciudad. Noviembre 2011. N° 10. ISSN: 1390-3691.
- Di Pego, Anabella. (2006). *Poder, violencia y Revolución en los escritos de Hannah Arendt*. Argumentos setiembre-diciembre año/volumen 19, número 052. Universidad Autónoma metropolitana Xochimilco. Distrito Federal México pp. 101-122.
- Espinoza, Ana Nancy. (sf). *Armas pequeñas en Costa Rica*. Recuperado de: www.clave-lat.com/websobreclave/diagnosticos/costa_rica.pdf

Gobierno de Costa Rica. (2005). *Proyecto de apoyo al diseño de una política Nacional de Control de Armas y su vinculación como problema de Salud Pública*.

Gutiérrez, Anibal. (2009). *Armas de fuego y municiones en Guatemala. Mercado legal y tráfico ilícito*. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.

INEC. (2006). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública*. Costa Rica

INEC/PNUD. (2008). *Módulo de victimización*. Costa Rica

Loría Ramírez, Max. (21/09/2012) *Armas de fuego y violencia en Costa Rica*. La Nación.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social República de El Salvador. (2009). *Plan Estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Información de Salud (SIS)*: El Salvador, 2009-2015.

Morillas, Pol. (diciembre 2006-enero 2007). *Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana*. Fundación CIDOB. Revista CIBOD D'Afers Internacional 76.

Observatorio de Drogas Lícitas y Armas. (2012). *Tráfico de Armas en América Latina*. Facultades de Ciencias Políticas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Universidad del Rosario, Colombia. Edición 28.

OPS. (2005.) *Violencia, un problema de Salud Mundial*. N° 10, Vol 3.

PNUD (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994 – Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana*. Nueva York: Oxford University Press.

PNUD Costa Rica, La Nación 22 de febrero 2008. Sucesos. *Armas de fuego disparan homicidios en el país*.

Sauret, Marie Jean. (2006). *Aproximación psicoanalítica entorno a la violencia*. Barcelona, España.

Vargas, Maikel; Solano, Leslie. & Bonilla, Raúl. (2009). *Análisis médico legal de los homicidios en Costa Rica en el 2008*. En: Medicina Legal de Costa Rica, Volumen 26 (2). Setiembre 2009. ISSN 1409-0015.

Vul, Mónica. (1997) *Un enfoque psicosocial de la violencia en Centroamérica*. En Delito y seguridad de los habitantes. México DF, Editorial Siglo XXI. Programa Sistema Penal Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea.

Zaffaroni, Raúl Eugenio. (2011). *La palabra de los muertos*. Conferencias de Criminología Cautelar. Editorial Edier.

Zúñiga, Mario. (2011). *Violencia e institución en Centroamérica*. Departamento Encuentro de Investigaciones. DEI. Octubre-Diciembre 2011.